



I. Municipalidad de Santa Cruz

(Designa Ciudadano Ilustre
de la comuna de Santa
Cruz)

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2015

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellas personas que, sin haber nacido en la comuna, se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad; y,

V I S T O S:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 87 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2015, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

D E C R E T O:

EXENTO N° 867.- /

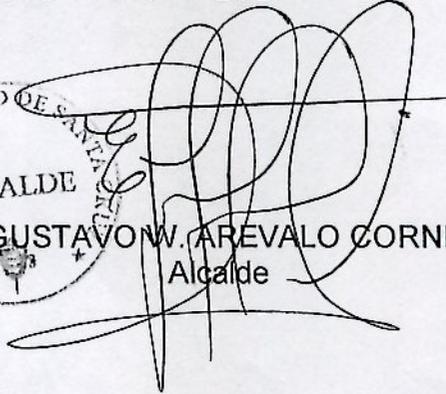
1.- Desígnese, a contar de esta fecha, **CIUDADANO ILUSTRE DE SANTA CRUZ** al señor **JORGE GALAZ NUÑEZ**, por su destacada trayectoria como comunicador social en la promoción y fomento del deporte.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde